



Guerra jurídica contra Cuba llega a Corte Suprema de EEUU

Posted on Febrero 23, 2026

(Washington) La Corte Suprema de Estados Unidos escuchará hoy argumentos en un caso que refleja la guerra jurídica contra Cuba, mientras residentes en esta capital denunciarán el daño intencional que sufre su pueblo por la agresividad de Washington.

Este lunes fue convocada una protesta pacífica en el Edificio Metodista Unido, cercano al máximo tribunal de justicia, donde se escucharán los argumentos de la compañía petrolera Exxon Mobil en un fabricado caso contra Cuba en virtud de la Ley Helms-Burton.

Los participantes en la manifestación exigirán detener “la guerra petrolera contra Cuba y el ataque de guerra jurídica (lawfare) de Exxon”, detalló un comunicado.

Entre los oradores se encuentran Paul Coates, fundador de Black Classic Press; Blake Burdge, autor e investigador; Leonardo Flores, de la Red Venezuela; Basev Sen, director del Proyecto de Justicia Climática del Instituto de Estudios Políticos; la reverenda Nozomi Ikuta, y Cheryl LaBash, de la Red Nacional sobre Cuba.

La Ley Helms-Burton, promulgada hace casi 30 años por el entonces presidente William Clinton tiene un Título III que permite reclamar compensaciones a familia y empresas presuntamente afectadas por las

nacionalizaciones realizadas soberanamente en la Isla luego del triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959.

Sin embargo, el Título III se mantuvo en pausa hasta 2019, cuando Trump decidió activarlo durante su primer mandato y ese mismo año Exxon Mobil, antes llamada Standard Oil Company, reclamó en los tribunales la expropiación de la actual refinería Níco López de La Habana, así como 117 gasolineras que operaban en ese país antes de 1959. La demanda se interpuso contra la Corporación Cimex y la Unión Cuba Petróleo (Cupet).

El pasado 29 de enero, el presidente Trump emitió una orden ejecutiva que calificó a Cuba como una “amenaza extraordinaria e inusual” para Estados Unidos y para enfrentarla amenazó con imponer aranceles como medida coercitiva contra países independientes y soberanos que ejerzan su derecho económico de vender o suministrar combustible a la nación caribeña.

La excusa oficial para esta orden ejecutiva -que evidencia la extraterritorialidad del bloqueo- “es cumplir con lo dispuesto en la Ley Helms-Burton, que exige al pueblo cubano renunciar a su sistema económico y político como condición previa para levantar la guerra económica unilateral e ilegal contra esa pequeña nación en desarrollo”, subrayó el comunicado.

Recordó el texto que “como resultado, se imponen severas privaciones al pueblo cubano al negarle el acceso a combustible y a la generación de electricidad”.

Los asistentes a la manifestación anunciarán acciones en marcha o planificadas para que la ciudadanía estadounidense contribuya a superar la situación humanitaria generada en Cuba por las medidas del Gobierno de Estados Unidos, adoptadas sin la aprobación del Congreso.

El Maipo/PL